

<b>CIUDAD Y FECHA DILIGENCIAMIENTO:</b>
---

1. INFORMACIÓN BÁSICA			
Diligencie con letra clara y sin enmendaduras y/o marque con una "X" según corresponda.			
<b>NOMBRE Y APELLIDO DEL SOLICITANTE</b>		<b>No. IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>DIRECCIÓN DE RESIDENCIA</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>TEL / CELULAR</b>
<b>CARGO ACTUAL</b>		<b>TÍTULO PREGRADO</b>	<b>RÉGIMEN</b>
RECTOR <input type="checkbox"/>	DOCENTE <input type="checkbox"/>		Decreto 2277 / 1979 <input type="checkbox"/>
COORDINADOR <input type="checkbox"/>	DIRECTOR RURAL <input type="checkbox"/>		Decreto 1278 / 2002 <input type="checkbox"/>
<b>GRADO DE ESCALAFÓN</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACTUAL</b>		<b>MUNICIPIO</b>
<b>ÁREA PARA LA QUE FUE NOMBRADO</b>	<b>FECHA NOMBRAMIENTO</b>	<b>ÁREA Y NIVEL QUE ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA</b>	
<b>FECHA INGRESO AL DPTO. EN PROPIEDAD</b>	<b>No. RESOLUCIÓN DE TRASLADO (ULTIMO)</b>	<b>FECHA ULTIMO TRASLADO</b>	

2. DE LA INSTITUCIÓN A DONDE SE SOLICITA EL TRASLADO				
Al elegir la sede donde desea su traslado debe tener en cuenta las plazas vacantes relacionadas en el Anexo de la Resolución correspondiente al presente año/ convocatoria al proceso ordinario de traslados para docentes y directivos docentes oficiales de la vigencia.				
<b>OPCIÓN 1</b>	<b>NOMBRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>SEDE</b>	<b>MUNICIPIO</b>
<b>OPCIÓN 2</b>	<b>NOMBRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>SEDE</b>	<b>MUNICIPIO</b>
<b>FIRMA DE QUIÉN SOLICITA:</b>		<b>RECIBIDO:</b>		
_____		_____		
CC. No.		FECHA:		

3. INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA TENER EN CUENTA
1. Este formato después de firmado debe ser escaneado y subir la información al Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), junto con los requisitos contemplados en la Resolución de convocatoria.
2. La Información únicamente se recibirá mediante requerimientos en línea a través del Sistema de Atención al ciudadano (SAC), de la Secretaría de Educación Departamental dentro de las fechas establecidas. Las solicitudes radicadas fuera de la fecha establecida en la resolución de convocatoria no serán atendidas.
3. La solicitud de traslado se valorará de conformidad con lo estipulado en la Resolución de Convocatoria
4. Para notificarse de la Resolución de traslado, deberá presentarse en la Dirección administrativa una vez le sea comunicado, presentando el paz y salvo de la Institución Educativa donde labora actualmente.
5. Los resultados de los traslados a ejecutar, serán publicados en la pagina web de la secretaria de Educación de Casanare.